



Universidad de Granada
Secretaría General

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

De acuerdo con la ESTIPULACIÓN PRIMERA del Convenio de Colaboración en materia de Administración Electrónica entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, firmado en Granada el 12 de mayo de 2006, acuerdo de Adhesión por parte de la Universidad de Granada al Convenio suscrito el 26 de julio de 2002 (modificado en Adenda de 13 de julio de 2005) entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, este Rectorado

RESUELVE:

1. Crear la Oficina de Acreditación de Registradores de certificaciones digitales- firma electrónica- Clase FNMT 2 CA, de la Universidad de Granada, con sede en la Secretaría General.
2. Facultar a la Secretaría General para que dicte las Instrucciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Oficina.

Granada, a 2 de marzo de 2009.



Fdo. Francisco González Latorre
RECTOR